



Congreso de los Diputados

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
HISTÓRICO ARTÍSTICO Y ADQUISICIONES.

NOTA EN RELACIÓN CON LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DURANTE LA VISITA OBLIGATORIA DEL PASADO 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

A continuación se procede a realizar las aclaraciones solicitadas por las empresas licitadoras al procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento del Patrimonio histórico artístico del Congreso de los Diputados durante la visita obligatoria que tuvo lugar el pasado 18 de noviembre de 2016:

1.- Solicitud de aclaraciones en relación con el cómputo de las horas de mantenimiento preventivo en caso de que los trabajos solicitados, en vez de requerir la presencia de un técnico especialista y tres operarios como figura en los Pliegos, requiriera la presencia de dos técnicos especialistas y ningún operario.

En relación con la cuestión planteada se aclara que el precio que la empresa debe ofertar para la hora de mantenimiento adaptativo es para un equipo de cuatro personas, con independencia de su cualificación, marcándose como mínimo que uno de ellos (el que dirija los trabajos) deberá ser especialista en la materia objeto del trabajo quedando el resto de la composición del equipo a juicio de la empresa. En caso de requerirse más de cuatro personas se computarían como dos horas (de cuatro a ocho personas) tres horas (de ocho a doce) y así sucesivamente.

En todos estos supuestos, los medios y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, sean cuales fueren, se entenderán incluidos en el coste de la hora.

2.- En relación con cuál sería la actividad ordinaria de la Cámara para poder planificar el programa de mantenimiento correctivo, se aclara que:

La actividad de la Cámara discurre entre los meses de febrero y junio, y septiembre y diciembre, de forma ordinaria, con tres sesiones plenarias semanales, los martes, miércoles y jueves, y vacaciones parlamentarias los meses de enero, julio y agosto. Asimismo durante el mes de diciembre los días 2 y 3 aproximadamente se celebran Jornadas de Puertas Abiertas y el 6 se celebra el día de la Constitución. No obstante, como ya se señaló durante la visita, tal calendario puede sufrir variaciones con ocasión de la actualidad política pudiendo habilitarse para sesiones cualesquiera de los periodos de vacaciones antes señalados.



Congreso de los Diputados

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
HISTÓRICO ARTÍSTICO Y ADQUISICIONES.

Por otro lado se recuerdan los siguientes puntos tratados durante la citada visita:

1.- El programa de mantenimiento preventivo se valorará de forma estricta, valorándose la coherencia del mismo tanto con la Memoria presentada por la empresa, como con las necesidades puestas de manifiesto por el Congreso de los Diputados durante la visita (necesidad de un programa amplio de trabajos que abarque la identificación de elementos, colocación, elaboración de propuestas, informes, recomendaciones..., fundamentado y concreto); por otro lado la calidad del citado programa se valorará de manera contradictoria con el resto de programas presentado.

2.- En relación con el mantenimiento correctivo, tendrá carácter fijo y cerrado, es decir, se presentará un programa de trabajos por la cuantía máxima que se licita, ejecutándose en función de la actividad parlamentaria y facturándose una vez se vayan terminando los citados trabajos. En relación con este punto se recuerda, según lo hablado durante la visita, que dada la reciente incorporación de bastantes elementos de mobiliario al patrimonio de la Cámara, una parte de este programa deberá ir destinada a estos elementos.

